

El Instrumento PYME

La Unión Europea concentra gran parte de sus actividades de investigación e innovación en el Programa Marco Horizonte 2020 (H2020), dotado con cerca de 80.000 M€ y vigente para el período 2014-2020. Se soporta en tres pilares básicos:

- abordar los principales retos sociales,
- promover el liderazgo industrial en Europa y
- reforzar la excelencia de su base científica

Las PYMEs en la economía europea representan más del 98% del tejido empresarial. Hay fuentes que indican que existen más de 20 millones de PYMEs en Europa que generan casi el 60% del valor añadido neto y que emplean alrededor de 87 millones de personas (2/3 de todo el empleo en Europa).

Pero es llamativo que sólo el 25% estén internacionalizadas, las consideradas más innovadoras.

¿Qué es Instrumento PYME?

Dentro de la política de impulso y apoyo a la I+D empresarial, la Comisión Europea ha lanzado en su última edición, esta modalidad de participación en los fondos europeos, dirigida a las pymes.

Las empresas pueden presentar sus solicitudes de fondos de forma individual, siempre que se trate de proyectos de innovación con alto potencial para el crecimiento, desarrollo e internacionalización. El [instrumento PYME](#) es, por tanto, un esquema de financiación en fases, bajo modalidad subvención, dirigido a dar apoyo a aquellas PYMEs, que tenga la ambición de crecer, desarrollarse e internacionalizarse a través de un proyecto de innovación de dimensión Europea.

Aspectos clave del Instrumento PYME

- Beneficiarios: sólo una PYME o un consorcio de PYMEs podrán solicitar este mecanismo de financiación
- Presupuesto recomendado: entre 700.000 € y 3.500.000 €
- Financiación: 70% de los costes subvencionables (100% en casos excepcionales)
- Costes directos subvencionables: personal, viajes, equipos, infraestructura, bienes y subcontratación de servicios

- En cada temática o reto social de H2020 habrá al menos un topic para el instrumento PYME cuyo contenido será muy abierto en el contexto de cada tecnología o reto social
- Proceso de presentación de solicitudes en tres fases:
 - o Fase 1. Evaluación de concepto y estudio de viabilidad. Se financia con 50.000 € la realización de un Plan de Negocio para demostrar la viabilidad tecnológica y económica de una idea innovadora. Plazo máximo: 6 meses.
 - o Fase 2. Proyecto de Innovación. Se financiarán todas las actividades (desarrollo de prototipos, diseño, ensayos, demostración, escalado industrial, etc.) necesarias para obtener el producto, proceso o servicio innovador, incluidas actividades de I+D necesarias para el desarrollo de las anteriores. Es decir, desarrollo, demostración y replicación en el mercado. Plazo orientativo: entre 12 y 24 meses.
 - o Fase 3. Comercialización. Apoyo no financiero (networking, formación, orientación, información,...) para poner en el mercado el producto, proceso o servicio desarrollado en la fase anterior.
- Convocatoria abierta con cuatro fechas de corte al año (marzo, junio, septiembre y diciembre) de forma que tras cada fecha de corte serán evaluadas las propuestas presentadas hasta esa fecha.
- Presentación de la solicitud a través de la aplicación telemática de la Comisión Europea. Es necesario registro de la entidad/entidades solicitantes.
- Todas las PYMEs que participen del instrumento PYME se beneficiarán de un esquema de coaching asociado al mismo.

Nuevo programa de trabajo 2016-2017

Recientemente ha sido aprobado el nuevo programa de trabajo para 2016-2017, en el que la Comisión Europea invertirá casi 16 000 M€ en actividades de investigación e innovación, en el marco del programa de financiación de la investigación y la innovación de la UE, Horizonte 2020. Las

nuevas posibilidades de financiación que ofrece este programa de trabajo están directamente vinculadas a las [principales prioridades de la Comisión](#), y representarán una notable contribución al [conjunto de medidas en materia de empleo, crecimiento e inversión](#), al [mercado único digital](#), a [la Unión de la Energía y la política de lucha contra el cambio climático](#), a un [mercado interior con una industria más sólida](#), y a una Europa que sea un [interlocutor de mayor peso en el escenario mundial](#).

Ya se pueden consultar los nuevos programas de trabajo, ya oficiales, en el [portal del participante](#).

Las PYMEs representan un factor clave para la recuperación de la productividad, el crecimiento y el empleo en Europa, siendo el origen de las innovaciones tecnológicas de productos y servicios dirigidos al mercado.

Enlaces de interés

[Comisión Europea. SME Instrument](#)

[Portal del participante](#)